

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 060 /
ANULA ORDEN DE COMPRA QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 044 de fecha 09.01.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita anular orden de compra N° 0180 de fecha 31.05.2013, por confección de 01 Pendón y 01 Letrero acrílico, por un monto total de \$ 47.600 iva incluido en atención a que el nombre del proveedor no coincide con la factura. Debe Decir "SERVICIOS PUBLICITARIOS GUERRERO CISTERNA" E.I.R.L..

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.23013 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ANULASE Orden de compra N° 0180 de fecha 31.05.2013.

Emítase Orden de Compra a nombre de Servicios Publicitarios Cristina Guerrero Cisterna E.I.R.L., Rut 76.257.909-k, por un monto total de \$ 47.600 iva incluido y procédase al pago de Factura N° 00051 de fecha 06.06.2013.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.07.001 "Servicios de Impresión", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE